



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 4 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00015-2026-MINEDU/VMGP-DIGESU

Doctora
ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Rectora
Universidad Nacional del Callao
Presente.-

Asunto: Convocatoria de la VIII Edición del Premio de Historia Órdenes Españolas

Referencia: N.º 00023-2026-MINEDU/SG-OGCI

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y poner en su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, la jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación ha informado sobre la convocatoria de la VIII Edición del Premio de Historia Órdenes Españolas.

Al respecto, la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), en el marco de sus funciones orientadas a la promoción del aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria y al fortalecimiento de los procesos de internacionalización, comunica que el referido premio tiene como finalidad distinguir a investigadores del ámbito de la historia, cuya obra haya alcanzado un alto nivel de reconocimiento, en atención a la relevancia y solidez de su trayectoria académica.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, se establece como requisito que al menos una parte de la obra del candidato se encuentre vinculada al ámbito hispánico y a su proyección en el mundo. El galardón contempla una dotación económica de sesenta y cinco mil euros (€ 65 000). La información completa sobre la convocatoria, incluyendo las bases, los requisitos para los postulantes y los formularios correspondientes, se encuentra disponible en la página web oficial del premio: www.premioordenesespañolas.es

Cabe precisar que la presentación de las candidaturas deberá efectuarse dentro del plazo establecido, el cual vence el 15 de abril de 2026.

En ese sentido, agradeceremos se sirva difundir la presente convocatoria entre los docentes investigadores y unidades académicas correspondientes de su representada, a fin de promover la participación de potenciales postulantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
KAREN JULIA PINEDA HIGA
Directora General

Dirección General de Educación Superior Universitaria

DIGESU/yyi

EXPEDIENTE: MPV2026-EXT-0043933

CLAVE: 1CBBB9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

